



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO Nº 003334

LA PLATA 08 SEP 2022

**VISTO** el expediente 4061-1163850/2021 alcances 11 y 12 (agregado); y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente 4061-1163850/2021 se aprobó la Licitación Pública N°19/2021 "Ampliación Escuela Primaria N°61 – Nuevo Anexo Edificio", y de la cual resultara adjudicataria la firma "PELQUE S.A."

Que PELQUE S.A presentó dos solicitudes de redeterminación de precios de la obra en cuestión de acuerdo a lo establecido por Decreto N°2.119/18 (ratificado por Ordenanza N°11.727) y Resolución de la Secretaría de Economía N°1.122/19.

Que la Dirección General de Infraestructura Escolar dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación informa acerca de la procedencia de tal petición, constatando el correcto avance de obra y la ejecución de los trabajos en los plazos aprobados por la administración.

Que la Subsecretaría de Economía dependiente de la Secretaría de Economía ha verificado la evolución de los precios de los distintos componentes de los costos de la contratista, constatando su aumento.

Que al momento de dictado del presente existe un saldo pendiente de ejecución de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$6.824.754,10).

Que han intervenido la Secretaría de Economía y la Secretaría de Cultura y Educación.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por artículos 107, 154 y concordante del Decreto – Ley 6.769/58, artículo 156 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, artículo 101 del Decreto provincial N° 2.980, y artículo 18 y concordantes del Decreto N° 2.119/18.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar en todas sus cláusulas y anexos el acta de redeterminación definitiva de precios suscripta por los Sres. Horacio Marcial PRADA (en representación de

2872

la MUNICIPALIDAD DE LA PLATA), y el Sr. Gabriel Ripa Alsina (en su carácter de presidente de PELQUE S.A.) en fecha 7 de septiembre de 2022, correspondiente al contrato de fecha 23 de agosto de 2021 para la realización de la obra "Ampliación Escuela Primaria N°61 – Nuevo Anexo Edificio" licitada por expediente 4061-1163850/2021 (Licitación Pública N°19/2021).-

**ARTÍCULO 2°:** Establecer en PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$6.824.754,10); el monto correspondiente a la obra faltante de ejecutar a valores de agosto de 2022, según lo aprobado en el artículo anterior.-

**ARTÍCULO 3°:** En concordancia con lo dispuesto en el artículo 1°, reconocer un saldo a favor de la contratista, de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$9.701.484,65).-

**ARTÍCULO 4°:** Intimar a PELQUE S.A. a que en el plazo de treinta (30) días corridos integre garantía por los montos establecidos en el artículo 2°, y a la presentación de nuevo plan de trabajos junto con su curva de inversiones de la obra, documentación que deberá ser aprobada por la Secretaría de Cultura y Educación.-

**ARTÍCULO 5°:** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía.-

**ARTÍCULO 6°:** Registrar, notificar, comunicar. Cumplido y firme, archivar.-

  
Sr. Ignacio Prada  
Secretario de Economía  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata